

DECRETO N° E-2645/2017 /

COLINA, 14 de Diciembre de 2017.

**VISTO:** Acuerdo N° 141 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017. **1)** Lo informado por el Director de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Ejecución Obras de Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna de Colina, Etapa I", ID N° 2686-46-LR17. **2)** Informe Evaluación Licitación "Ejecución Obras de Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna de Colina, Etapa I", ID N° 2686-46-LR17, firmadas por el Director de Secplan señor Pablo Sepúlveda Seminario, la Directora de Obras Municipales señora Angela Prado Concha, el Profesional de Secplan señor Álvaro Quilodran Lettich, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por la empresa Guzmán Reyes Construcciones S.A., por un monto de \$ 1.185.216.572, IVA incluido. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha Diciembre de 2017 del Director de Administración y Finanzas; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

Promulgase el acuerdo N° 141 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Ejecución Obras de Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna de Colina, Etapa I", ID N° 2686-46-LR17, a la empresa **GUZMAN REYES CONSTRUCCIONES S.A.** RUT. N° 76.815.050-8, por un monto de \$ 1.185.216.572, IVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
MOR/ACA/EAQ/PSS/mcm

**DISTRIBUCION:**

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



**MUNICIPALIDAD DE COLINA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la mayoría de sus miembros presentes, y con el rechazo del concejal Andres Vásquez, y la abstención de los Concejales: Alejandra Lantadilla, Camilo Escobar, Soledad Vial, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 141-2017 (Periodo 2016-2020)**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por el Director de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Ejecución Obras de Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna de Colina, Etapa I", ID N° 2686-46-LR17. **2)** Informe Evaluación Licitación Ejecución Obras de Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna de Colina, Etapa I", ID N° 2686-46-LR17, firmadas por el Director de Secplan señor Pablo Sepúlveda Seminario, la Directora de Obras Municipales señora Angela Prado Concha, el Profesional de Secplan señor Álvaro Quilodran Lettich, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por la empresa Guzmán Reyes Construcciones S.A., por un monto de \$ 1.185.216.572, IVA incluido. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha Diciembre de 2017 del Director de Administración y Finanzas; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Ejecución Obras de Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna de Colina, Etapa I", ID N° 2686-46-LR17, a la empresa **GUZMAN REYES CONSTRUCCIONES S.A.**, por un monto de \$ 1.185.216.572, IVA incluido.



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N° 788 / 2017

MAT.: Lo que indica

Colina, 5 de Diciembre de 2017

DE : SR. PABLO SEPULVEDA SEMINARIO  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SECRETARÍA MUNICIPAL

De mi consideración:

Junto con saludar, solicito a usted tenga a bien incorporar en Tabla de Concejo, para la aprobación del Honorable Concejo las siguientes licitaciones:

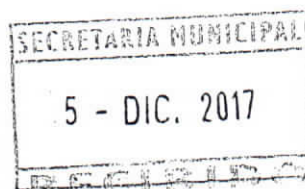
ID Licitación	Nombre Licitación
2686-47-LR17	"Construcción Acceso A Vía Expresa Carretera San Martin, Autopista Los Libertadores, Comuna De Colina"
2686-46-LR17	"Ejecución Obras De Mejoramiento Caminos Rurales, Comuna De Colina: Etapa I"

Se adjuntan Informes de Evaluación.

Saluda atentamente a usted,

PABLO SEPULVEDA SEMINARIO  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PSS/AMO/lar  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Unidad Licitación  
Archivo Secplan



## INFORME EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN DE LICITACIÓN

#### **“EJECUCIÓN OBRAS DE MEJORAMIENTO CAMINOS RURALES, COMUNA DE COLINA: ETAPA I” ID 2686-46-LR17**

Colina, 4 de diciembre de 2017.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de Evaluación de la Propuesta Pública denominada, **“Ejecución obras de mejoramiento caminos rurales, Comuna de Colina: etapa I”, ID 2686-46-LR17.**

Por Decreto N°E-2152/2017 de fecha 4 de octubre de 2017, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y anexos para la publicación del llamado a Licitación Pública para la “Ejecución obras de mejoramiento caminos rurales, Comuna de Colina: etapa I”.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 6 de noviembre de 2017, teniéndose para esta Licitación las ofertas de los siguientes oferentes:

Oferente	RUT
Constructora Alvial S.A.	79.738.590-5
Guzmán Reyes Construcciones S.A.	76.815.050-8

#### **1.- ANTECEDENTES GENERALES.**

**1.1.- Nombre del Servicio:**

“Ejecución obras de mejoramiento caminos rurales, Comuna de Colina: etapa I”..

**1.2.- Tipo de Propuesta:**

Licitación Pública N° ID Portal Mercado Público: 2686-46-LR17.

**1.3.- Fuente de financiamiento:**

Municipal.

**1.4.- Mandante:**

Municipalidad de Colina.

**1.5.- Unidad Técnica:**

Secretaría Comunal de Planificación.

**1.6.- Unidad Licitante:**

Secretaría Comunal de Planificación.

**1.7.- Fecha Entrega de Antecedentes:**

Esta licitación no contempla la entrega de documentos de manera física, salvo la garantía de seriedad de la oferta solicitada en el punto A.1 del Artículo N°9 de las Bases Administrativas.

**1.8.- Monto Financiamiento:**

De acuerdo a lo ofertado y según presupuesto disponible.

**1.9.- Plazo de contrato:**

De acuerdo a lo ofertado por el adjudicatario.

**1.10. Comisión Evaluadora:**

- Pablo Sepúlveda Seminario, Director de Secplan.
- Ángela Prado Concha, Directora de Obras Municipales.
- Álvaro Quilodrán Lettich, Profesional Secplan.

**2.- ACTO APERTURA ELECTRÓNICA:**

**2.1.- Oferentes que presentan oferta en el Portal:**

Oferente	RUT N°
Constructora Alvial S.A.	79.738.590-5
Guzmán Reyes Construcciones S.A.	76.815.050-8

**2.2.- Formularios publicados en el portal:**

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con la oferta económica en su valor neto, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y técnicas que se requieren para participar de la presente Licitación. En el Acto de Apertura se establece que:

N°	NOMBRE OFERENTE	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
1.	Constructora Alvial S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
2.	Guzmán Reyes Construcciones S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

**2.3.- Monto Ofertado Portal:**

Oferente	RUT	Oferta
Constructora Alvial S.A.	79.738.590-5	\$1.065.946.392.-
Guzmán Reyes Construcciones S.A.	76.815.050-8	\$ 995.980.313.-

**3.- COMISION EVALUADORA.**

La Comisión Evaluadora constituida por los funcionarios mencionados en el punto 1.10 del presente Informe encargados de evaluar la licitación, se constituyó el día 4 de diciembre en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación, a fin de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública.

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas y Técnicas.
- Consultas y aclaraciones.
- Formularios y documentos anexos.
- Nómina de empresas que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferente.
- Acta de Apertura de las propuestas.
- Oferta económica cuadro comparativo.

#### 4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación según se indica en el Artículo N° 21 de las bases administrativas y de acuerdo a los criterios y ponderaciones establecidas y descritas en el Anexo N°12 "Metodología y pauta de evaluación".

##### 4.1. PAUTA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a los siguientes parámetros y ponderaciones:

CRITERIOS	PONDERACIÓN (%)
Oferta económica	50%
Plazo Ejecución y avances	30%
Oferta técnica	10%
Experiencia	5%
Declaración Ambiental	2%
Presentación antecedentes	3%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

##### 4.2. CONSIDERACIONES A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

###### 4.2.1. Oferta económica. (50%)

La oferta económica se evaluó con una ponderación de un 60%, de acuerdo a como se establece en punto N°1 del Anexo N°10, "Metodología y Pauta de Evaluación".

	Valor Ofertado	Puntaje
Constructora Alvial S.A.	\$ 1.268.476.206.-	46.70
Guzmán Reyes Construcciones S.A.	\$ 1.185.216.572.-	50.00

\* Valores con IVA incluido

###### 4.2.2. Experiencia. (5%)

El criterio experiencia se evaluó con un 5% en función a las experiencias en ejecución de obras civiles durante los últimos 10 años, de acuerdo a la cantidad de millones asociados a contratos ejecutados o en ejecución, declarado en Anexo N°5 y de acuerdo se establece en el Anexo N°12, punto N°2, "Metodología y Pauta de Evaluación".

	Monto Acreditado (\$)	Puntaje
Constructora Alvial S.A.	\$ 20.731.441.308	5.00
Guzmán Reyes Construcciones S.A.	\$ 3.219.174.258	3.75

#### 4.2.3. Oferta Técnica (10%)

El criterio de evaluación asociado a la oferta técnica, se realizó en función del tipo de solución ofertado, en cuanto a la estructura de los pavimentos asociados a los caminos: Cementerio Peldehue, Camino Las Achiras y Las Mercedes, ofertado en Anexo N°6 y de acuerdo se establece en el Anexo N°12, punto N°3, "Metodología y Pauta de Evaluación".

	Tipología Ofertada	Puntaje
Constructora Alvial S.A.	A	10.00
Guzmán Reyes Construcciones S.A.	A	10.00

#### 4.2.4. Plazo de Ejecución y Avances. (30%)

Se considera en este parámetro de evaluación, el plazo de ejecución en cuanto al avance y desarrollo de las obras encomendadas, según lo ofertado en Anexo N°7 "Plazos de ejecución y avances" y de acuerdo a como se indica en el punto N°4 del Anexo N°12, "Metodología y Pauta de Evaluación".

	Alternativa Ofertada	Puntaje
Constructora Alvial S.A.	Alternativa 1	30.00
Guzmán Reyes Construcciones S.A.	Alternativa 1	30.00

#### 4.2.5. Declaración ambiental simple. (2%)

La declaración ambiental simple, se evaluó con una ponderación de un 2%, de acuerdo a lo establecido en punto N°5 del Anexo N°12, "Metodología y Pauta de Evaluación".

	Sanciones medioambientales	Puntaje
Constructora Alvial S.A.	0	2.00
Guzmán Reyes Construcciones S.A.	0	2.00

#### 4.2.6. Presentación y cumplimiento de antecedentes. (3%)

La presentación de los antecedentes se evaluó con una ponderación de 3 % de acuerdo a lo establecido en punto N°6 del anexo N°12, "Metodología y Pauta de Evaluación".

	Numero Aclaraciones	Puntaje
Constructora Alvial S.A.	0	3.00
Guzmán Reyes Construcciones S.A.	0	3.00

#### 4.2.7. Resumen de Evaluación de Ofertas

En resumen, la puntuación final de los oferentes, queda establecida como se demuestra en el siguiente cuadro:

	Oferta Económica	Experiencia	Oferta Técnica	Plazo Ejecución	Declaración Ambiental	Cump. Requisitos	TOTAL
Constructora Alvial S.A.	46.70	5.00	10.00	30.00	2.00	3.00	<b>96.75</b>
Guzmán Reyes Construcciones S.A.	50.00	3.75	10.00	30.00	2.00	3.00	<b>98.75</b>

#### 4.2.8. Orden de ofertas

De acuerdo a los resultados obtenidos, el orden jerárquico de las ofertas queda establecido de la siguiente manera:

	PUNTAJE	JERARQUIA
Guzmán Reyes Construcciones S.A.	98.75	1°
Constructora Alvial S.A.	96.75	2°

### 4. RESOLUCIÓN.

Esta comisión de evaluación, concluye, después de estudiados y analizados la totalidad de los antecedentes presentados por los oferentes, que la oferta que responde de mejor manera a los intereses municipales, luego de aplicados los criterios y parámetros de evaluación, corresponde al oferente **Guzmán Reyes Construcciones S.A.**


#### 4.1. Propuesta de Adjudicación.


Finalmente, conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la propuesta pública denominada **"Ejecución obras de mejoramiento caminos rurales, Comuna de Colina: etapa I"**, ID 2686-46-LR17 del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), esta Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentados por los oferentes, concluye, lo siguiente:


**ADJUDICAR** la propuesta "Ejecución obras de mejoramiento caminos rurales, Comuna de Colina: etapa I", salvo mejor parecer, al oferente que a continuación se indica:

- OFERENTE : **Guzmán Reyes Construcciones S.A.**
- RUT : **76.815.050-8**
- VALOR PROYECTO : **\$ 1.185.216.572.- IVA Incluido.**
- PLAZO DE CONTRATO : **hasta mayo 2019**

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

  
**PABLO SEPULVEDA SEMINARIO**  
DIRECTOR DE SECPLAN

  
**ÁNGELA PRADO CONCHA**  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

  
**ALVARO QUILODRAN LETTICH**  
PROFESIONAL DE SECPLAN

Colina, diciembre de 2017